

Exp. 2292-C-22.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Acéptase la donación de un monumento en homenaje a
Leonardo Favio efectuada por la Asociación General de Directores Autores
Cinematográficos y Audiovisuales (DAC).

Art. 2º.- Dispónese el emplazamiento de un monumento en homenaje
a Leonardo Favio en la Avda. Corrientes intersección con la calle Vera, en el barrio
de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y
90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 18-11-2022.